

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1432.

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL TABITA ALBORNOZ RIQUELME, DOCENTE EN LA ESCUELA

L'ADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

"PUENTE PERALES".

LAJA, 08 de marzo 2017.

VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio Nº 1.583 de fecha 17.03.16 que autoriza contratación Srta. Tabita Oriana Albornoz Riquelme, en la Escuela G-982 "Puente Perales".
- 2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Srta. Tabita Oriana Albornoz Riquelme, Rut Nº quien desempeñó funciones hasta el 28 de febrero 2017, en la Escuela G-982 "Puente Perales", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LANMMM/AMR/DVQ/Irc.

DISTRIBUCION:/

- Daem (4)

- Archivo \$SMM/ /